ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACLARACION Nº 1
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/15
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS"
ID Nº 300640

Asunción,10 de diciembre de 2015.

Señores:

Invitados o interesados

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por potenciales oferentes de la Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 20/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS"

Consulta Nº1
Con relación a las especificaciones técnicas de ítem Nº1 - Fotocopiadora consultamos si podrían ser admitiditos equipos con ciclo de trabajo mensual de 140.000 páginas, como mínimo considerando que los requerimientos expuestos en el PBC se ajustan única y exclusivamente a la marca Kyocera además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales.
Respuesta 1
Se mantiene lo establecido en el PBC; Debido a que su solicitud no se ajusta a la necesidad técnica que requiere la institución para el buen desempeño del bien solicitado en conocimiento del cumplimiento de este requisito por varias marcas comercializadas localmente, en donde cada oferente en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debería proponer un equipo que cumpla o supere estos requisitos.

Consulta Nº2
Con relación a las especificaciones técnicas de ítem Nº1 - Fotocopiadora consultamos si podrían aceptar equipos cuyo rendimiento de tóner sea mínimo de 15.000 copias/impresiones considerando que los requerimientos expuestos en el PBC se ajustan única y exclusivamente a la marca Kyocera además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales.
Respuesta 2
Se mantiene lo establecido en el PBC; Ya que hemos constatado que se comercializa en nuestro medio más de 3 marcas, con el rango del equipo solicitado que traen el rendimiento de su tóner inclusive para más de 20.000 copias.

Consulta Nº3
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 1 - Fotocopiadora consultamos si podrían aceptar equipos cuyo rendimiento de mantenimiento o duración de piezas antes del primer mantenimiento general requeridos en el PBC sean propuestos por cada oferente o ajustados a la garantía de los equipos ya que estos requerimientos se ajustan única y exclusivamente a la marca Kyocera considerando además el principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 ya que los demás oferentes debemos agregar la cantidad de repuestos necesarios para cumplir con lo requerido en cuanto a este punto y con relación al costo operativo es igualmente elevado a partir de las 500.000 impresiones y las demás empresas debemos agregar la cantidad necesaria de repuestos a la oferta superando ampliamente el precio referencial establecido.
Respuesta 3
Remítase a la Adenda Nº1.

Consulta Nº4

Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 2 - Fotocopiadora consultamos si podrían aceptar equipos cuya memoria mínima estándar sea de 512 MB excluyendo la posibilidad de ampliar a 1024 MB considerando que representa un recurso hardware suficiente y solvente a modo de garantizar velocidades de proceso multifuncional y que estos requerimientos se ajustan única y exclusivamente a la marca Kyocera para este segmento de fotocopiadoras faltando visiblemente principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 considerando además el estándar del mercado en general y posibilidad de que al menos 3 marcas cumplan con los requisitos del PBC y no solo esta marca, específicamente.

Respuesta 4

Remítase a la Adenda Nº1.

Consulta Nº5

Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 2 - Fotocopiadora consultamos si podrían aceptar equipos cuya capacidad mínima de copias del equipo antes del primer mantenimiento general correctivo sean propuestos por cada oferente o ajustados a la garantía de los equipos ya que estos requerimientos se ajustan única y exclusivamente a la marca Kyocera considerando además el principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 ya que los demás oferentes debemos agregar la cantidad de repuestos necesarios para cumplir con lo requerido en cuanto a este punto y con relación al costo operativo es igualmente elevado a partir de las 90.000 copias y las demás empresas debemos agregar la cantidad necesaria de repuestos a la oferta superando ampliamente el precio referencial establecido.

Respuesta 5

Remítase a la Adenda Nº1

Consulta Nº6

Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 2 - Fotocopiadora consultamos si podrían aceptar equipos cuyo gramaje de papel soportado sea como mínimo de 63-128 gr/m2 considerando que un ambiente de oficina como es la ANNP se manejan hojas con un gramaje promedio de 75 gr/m2 (cuyas hojas son nuevas y se encuentran en resmas) e incluso las hojas recicladas llegan hasta un máximo de 85 gr/m2 y las cartulinas para impresión de papel de tarjetas aproximadamente pesan hasta 120 gr/m2 como máximo además se estaría cumpliendo con todos los demás requerimientos para el copiado/impresión/escaneo con total solvencia ya que ya que estos requerimientos se ajustan única y exclusivamente a la marca Kyocera faltando visiblemente principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 considerando además el estándar del mercado en general y posibilidad de que al menos 3 marcas cumplan con los requisitos del PBC y no solo esta marca, específicamente.

Respuestas 6

Remítase a la Adenda Nº1

Consulta Nº7

Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 2 - Fotocopiadora consultamos si podrían establecer como requisito que el toner adicional solicitado cuente con un rendimiento mínimo de 15.000 páginas a una cobertura del 5%. Por otra parte establecer rendimiento del cilindro mínimo de 30.000 páginas considerando que existen marcas que cuentan con insumos/consumibles de alto rendimiento y que los insumos adicionales cumplen con todos los requerimientos para la impresion/copiado con total solvencia al menor costo operativo posible para la convocante.

Respuesta 7

Se mantiene lo establecido en el PBC

ADMINISTRACION
NACIONAL DE
NAVEGACION Y
PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Consulta Nº8
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 2 - Fotocopiadora consultamos si podrían establecer como requisito que los equipos cuenten con 1 Bandeja de Entrada Estándar de 500 hojas y 1 Bandeja Multiuso de 100 hojas como mínimo considerando que los equipos solicitados son multiusuario además del beneficio con el que estaría contando la ANNP en cuanto a provisión de hojas y reposición de hojas y reposición en los equipos e incluso en el ahorro de tiempo de los usuarios con relación a la alimentación de hojas cuando fuese necesario.
Respuesta 8
Se mantiene lo establecido en el PBC.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

Econ. María de los Ángeles Ortiz Ayala
Gerente - Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos